CERTIFICADO DE CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
APOYO A LA GESTIÓN
Código: CCE-GCO-FM-37
Versión: 01 del 15 de diciembre de 2021

Certificado N°	2023		080
Fecha:	02	01	2023

EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA QUE:

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, N.I.T. 900.514.813-2 celebró un (1) contrato con Ivan Camilo Ruge Delgado con cedula de ciudadanía N° 1.014.214.554 de Bogotá así:

Numero de Contrato:	CCE-099-4H-2022					
Área o Dependencia asignado:	Subdirección de Investigación y Desarrollo Tecnologico.					
Estado del Contrato: (marque X, según corresponda)	Vigente		Concluido	X	En ejecución	
Fecha de inicio del contrato:	13/01/2022					
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2022					
Valor total del contrato:	El valor del contrato es por la suma de setenta millones sesenta y cuatro mil quinientos diez y seis pesos m/cte ($70.064.516), incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.					
Código clasificador de bienes y servicios:	81111500					
Objeto del contrato:	Asesorar y acompañar a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico en la construcción y administración de la plataforma E learning y de los sistemas de información para la compra pública					

1. Acordar con el supervisor del contrato un plan de trabajo para la ejecución del objeto contractual.
2. Apoyar la construcción, configuración, administración, actualización e instalación de plugins de la plataforma E learning.
3. Acompañar la administración de contenidos y usuarios de la plataforma E learning.
4. Apoyar la integración de contenido multimedia en la plataforma de educación virtual.
5. Acompañar en la actualización del manual de instalación y configuración de la plataforma Moodle.

6. Apoyar la elaboración de los informes de soporte técnico sobre uso de la plataforma E learning que se requieran.
7. Acompañar en la configuración y parametrizaciones de la plataforma E learning. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el literal c) del numeral 2 del estudio previo

Que el contrato, CCE-099-4H-2022, suscrito entre Colombia Compra Eficiente y Ivan Camilo Ruge Delgado se encuentra concluido conforme los documentos que reposan en la carpeta contractual respectiva.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., el 02 de enero de 2023.

	Firma
Nombre:	William Renan Rodríguez
Cargo:	Secretario General

Elaboró: Angelica Alexandra Ortega Patiño
Revisó: Edgar Fuentes
Aprobó: Milena Duran Páez